



El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente anexo.

ÍTEM	REQUERIMIENTO TÉCNICO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	KIT DE BRECHEO ELECTROHIDRÁULICO			
	Marca	(especificar) ✓		
	Modelo y/o referencia	(especificar) ✓		
2	DESCRIPCIÓN GENERAL			
	Debe ser autónomo y de funcionamiento hidráulico, compuesto por: una unidad electro hidráulica con manguera de alta presión con acople rápido hembra, sistema de controlador eléctrico con dos (02) baterías que proporcionarán una potencia de 66 Wh cada una para el correcto funcionamiento del equipo.			
	Características generales:			
	✓ Debe operar de manera silenciosa 60 db máximo (cuarto cerrado, 1 m de distancia).			
	✓ Para ser operado por un operador, y contará con sistema de sujetador imantado de alto poder de adhesión tipo manos libres para efectuar otras funciones mientras se carga el equipo a la espalda.			
	✓ Debe abrir todo tipo de ventanas y puertas incluyendo blindados (negativas, positivas, corredizas, otros) en navíos, aviones, vehículos, trenes, edificios y otras construcciones.			
	✓ Debe permitir realizar operaciones de descenso en soga, rappel o altura sin comprometer la seguridad del operador, (ejemplo edificios altos).			
	✓ Debe garantizar seguridad en operaciones con explosivos.			
	✓ Debe contar con una unidad electro hidráulica la cual transmite presión hidráulica por la tubería hasta la herramienta, tanque hidráulico flexible, sellado al vacío, con sistema de seguridad.			
	✓ El sistema debe trabajar a cualquier ángulo de inclinación.			
	✓ Hoja de seguridad de la batería.			
	✓ El contratista debe anexar junto con la entrega del material certificaciones de cumplimiento de la norma CE (EN13204) y certificaciones AS9100 & ISO9001.			
	✓ El contratista debe anexar junto con la entrega del material, certificaciones de los ensayos o cumplimiento del estándar MIL-810F, así:			
	✓ Test polvo			
	✓ Test humedad			
	✓ Test de altura			
	✓ Test de alta temperatura (operacional)			
	✓ Test de baja temperatura (operacional)			
	✓ Test de baja temperatura (almacenamiento)			
	✓ Test de alta temperatura (almacenamiento)			
	✓ Test de caída en tránsito			
	✓ Test de vibraciones aleatorias ✓			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- ✓ Test de descompresión
- ✓ Test atmósfera explosiva
- ✓ Test chorro de agua

Componentes mínimos del kit de brecheo:**Morral No. 1:**

- ✓ Unidad de potencia electro hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte.
- ✓ Caja de Control.
- ✓ Control remoto.
- ✓ 2 baterías.
- ✓ Cargador.
- ✓ Manguera hidráulica.
- ✓ Acoples hidráulicos.
- ✓ Magneto.
- ✓ Barra Jimmy.
- ✓ Cinturón de Combate Modular.
- ✓ Morral táctico especial OPS para bomba electrohidráulica.

Morral No. 2:

- ✓ Rompe puerta híbrido (acero).
- ✓ Cortador.
- ✓ Separador corto.
- ✓ Morral Táctico herramientas.

Accesorios:

- ✓ Cuatro dientes estáticos y cuatro dientes dinámicos para rompe puertas.
- ✓ Tres ensambles de cuchillas para el cortador.
- ✓ Dos juegos de brazos separador para el separador corto.

Nota: todos los componentes del kit de brecheo requeridos, deben ser de la misma casa fabricante o patentados por la misma, con el fin de garantizar su operabilidad y compatibilidad.

Unidad de potencia Electro Hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte.

Peso máximo unidad electro hidráulica

5,7 kg

Peso sistema con bomba electrohidráulica, manguera de 1,5 m, caja de control, control remoto, 2 baterías, magneto, barra Jimmy, acoples hidráulicos y morral

Maximo 13 kg

Dimensiones

- Largo: máximo 322 mm
- Alto: máximo 155 mm
- Ancho: máximo 116 mm

Flujo hidráulico

0 – 2,200 L/min

3

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Volumen hidráulico	1,2 (±) 0,1 litros		
	Presión de trabajo	Mínimo 500 bar		
	Decibeles	60 db a menos de 1 metro en cuarto cerrado		
	Sistema de retorno	Sistema manual de retorno hidráulico en caso de falla del control eléctrico.		
	Especificación MIL	MIL-810F		
	Conector eléctrico	MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/25WE6SN		
4	Caja de Control			
	Tipo	Proporcional		
	Peso	0,80 (±) 0,10 kg		
	Dimensiones	- Largo: 150 (±) 10 mm - Ancho: 95 (±) 5 mm - Alto: 40 (±) 5 mm		
	Carcasa	Polímero de alto impacto o aleación de aluminio, completamente sellada.		
	Conectores eléctricos cable control	MIL-DTL-38999 III Hembra JD38999/20WA35SN		
	Conectores eléctricos unidad hidráulica	MIL-DTL-38999 III Hembra JD38999/20WE6PN		
5	Control remoto			
	Accionamiento	Proporcional, tira magnética remota con cable de 2 botones.		
	Acoplamiento:	Magnético		
	Peso:	0,31(±) 0,05 kg		
6	Batería			
	Potencia	24 VDC		
	Tipo de batería	Recargable, LiFePO ₄ , indicador de carga		
	Certificación	U.N. 3480_3481		
	Peso batería	Máximo 1 kg		
	Celdas	A123 con certificación UL1642		
	Wh rating	66 Wh		
	mAh	2500		
	Dimensiones	- Largo: 70 (±) 5 mm - Ancho: 70 (±) 5 mm - Alto: 115 (±) 5 mm		
	Mecanismo de seguridad	Sobrecarga, descarga		
	Ciclos de carga	Mínimo 1000		
	Capacidad operacional	Apertura de mínimo 25 puertas por ciclo de carga		
	Bolsa	Bolsa gris o negra con cierre en velcro blanco		
7	Cargador			
	Potencia	90-264 VAC		
	Certificación	EN 60601-1, EN 61000-6-3, EN 61000-6-1		
	Estándar de seguridad eléctrico	IEC/EN/UL 60601-1, EN 60950-1, EN 60335-2-29		
	Peso	0,32 (±) 0,02 kg		
	Rango de temperatura	-20°C - +40°C		
	Dimensiones	Largo: 107 (±) 5 mm Ancho: 67 (±) 5 mm		



		Alto: 37 (±) 5 mm		
	Mecanismo de seguridad	Sobrecarga, descarga		
	Mecanismos de protección	- Control de carga de 3 pasos con detector de corriente de carga completa. - Entrada de voltaje universal. - Indicador LED de 3 colores.		
8	Manguera hidráulica			
	Peso (incluye aceite y dos acoples rápidos hembra)	1,08 (±) 0,2 kg		
	Longitud	1,5 (±) 0,1 m		
	Tamaño manguera	1/4"		
	Presión de trabajo	Hasta 700 bares		
	Presión de estallido	2800 bar		
	Rango temperatura	de -40°C a +100°C		
	Conectores eléctricos control	MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/26WA35PN		
	Certificaciones	MSHA, ABS, DNV		
9	Acoples hidráulicos			
	Dimensiones acople hembra	30 mm x 78 mm		
	Dimensiones acople macho	15,5 mm x 63,1 mm		
	Peso	Hembra: 0,24 (±) 0,02 kg Macho: 0,12 (±) 0,02 kg		
	Presión de trabajo	Hasta 800 bares		
	Tasa de flujo	5,3 L/min		
	Rango temperatura	de -30°C a +100°C		
10	Magneto			
	Peso	0,54 (±) 0,05 kg		
	Dimensiones	- Largo: 145 (±) 5 mm - Ancho: 90 (±) 5 mm - Alto: 30 (±) 2 mm		
	Magnetic pull force	320 Kj/m3		
	Calidad	N40		
11	Barra Jimmy			
	Peso	0,7 (±) 0,1 kg		
	Longitud	360 (±) 10 mm		
12	Cinturón de Combate Modular			
	Modo de equipamiento	Sistema de liberación rápida, acople a morral Táctico Special OPS mediante apoyo lumbar velcro parte posterior		
	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE – MIL-DTL-32439.		
	Correas	Nylon 1.5" MIL-W-17337F Clase 2 Negro o verde		
	Correas Molle	Correas MOLLE en la parte externa del cinturón.		
13	Morral Táctico SPECIAL OPS para bomba electrohidráulica			
	Peso vacío	1,7 (±) 0,2 kg		
	Dimensiones	- Largo: 430 (±) 10 mm - Ancho: 290 (±) 10 mm - Alto: 150 (±) 10 mm		
	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE – MIL-DTL-32439.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Correas	Nylon 1.5" MIL-W-17337F Clase 2 Negro		
	Transporte de herramientas	Cuenta con espacio en la parte frontal para cargar el cortador como segunda herramienta		
	Cremallera principal	Ykk con doble carro		
14	Rompe puertas híbrido (acero)			
	Peso	5 (±) 0,5 kg		
	Longitud cerrado	460 (±) 10 mm		
	Longitud abierto	720 (±) 20 mm		
	Carrera	260 (±) 10 mm		
	Ancho/Alto	124/145 mm (±) 5 mm		
	Longitud diente	23 (±) 2 mm		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Fuerza de elevación	Mínimo 6 toneladas		
	Fuerza de elevación en la punta	Mínimo 11 toneladas		
	Material uñas	Compuesto de aleación de metales, (acero).		
	Uñas	Una móvil, dos fijas		
	Acople hidráulico	Macho de 15,5 x 63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)		
	Tipo de agarre	Manija metálica con agarre elastómero		
	Especificación MIL	MIL-810F		
15	Cortador			
	Peso	4,5 (±) 0,5 kg		
	Dimensiones	- Largo: 280 (±) 10 mm - Ancho: 56 (±) 5 mm - Alto: 192 (±) 10 mm		
	Hojas cerradas	0 mm		
	Hojas abiertas	28 (±) 2 mm		
	Accionamiento corte	Hoja superior móvil, hoja inferior fija		
	Capacidad de corte – acero redondo tratado	16 mm		
	Capacidad de corte – acero redondo sin tratar	18 mm		
	Fuerza de corte	Mínimo 22 toneladas		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Material hojas	Compuesto de aleación de metales, (acero)		
	Acople hidráulico	Macho de 15,5 x 63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)		
	Tipo de agarre	Corrugado		
	Especificación MIL	MIL-810F		
16	Separador corto			
	Peso	4,2 (±) 0,1 kg		
	Dimensiones L/H/W	- Largo: 315 (±) 10 mm - Ancho: 76 (±) 5 mm - Alto: 112 (±) 10 mm		
	Hojas cerradas	3 (±) 1 mm		
	Hojas abiertas	82 (±) 2 mm		
	Presión cilindro	6,4 ton		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Material brazo	Compuesto de aleación metales, (acero)		



	Acople hidráulico	Macho de 15,5 x 63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)		
	Tipo de agarre	Corrugado		
	Especificación MIL	MIL-810F		
	Morral Táctico herramientas			
	Peso vacío	2,1 (±) 0,1 kg		
	Dimensiones	- Largo: 530 (±) 10 mm - Ancho: 340 (±) 10 mm - Alto: 230 (±) 10 mm		
17	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE – MIL-DTL-32439		
	Correas	Nylon 1.5" MIL-W-17337F Clase 2 Negro o verde		
	Cremallera principal	Ykk con doble carro		
	Protección interna	Espuma de polietileno para protección de las tres herramientas (rompe puertas, cortador y separador).		
	Aseguramiento herramientas	Sistema de sujeción mediante gancho y lazo (velcro), que garantice el aseguramiento del rompe puertas, el cortador y el separador dentro del morral táctico.		
	AÑO DE FABRICACIÓN			
18	El oferente debe anexar junto con la oferta: Certificación emitida por parte del fabricante donde especifique que el kit de brecheo es de nueva producción, de igual manera manifestar que no son repotenciados, ni remanufacturados. La certificación debe ser emitida en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.			
	GARANTÍA			
19	El oferente debe anexar junto con la oferta: Certificación emitida por parte del fabricante o representante legal, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad técnica del kit de brecheo electro-hidráulico, por un término mínimo de tres (3) años, periodo de tiempo contado a partir del recibo a satisfacción. La certificación debe ser emitida en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.			
	VIDA ÚTIL			
20	El oferente debe anexar junto con la oferta: Certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice que el kit de brecheo electro-hidráulico tiene una vida útil de mínimo cinco (5) años en condiciones normales de uso y almacenamiento, periodo de tiempo contado a partir del recibo a satisfacción. La certificación debe ser emitida en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.			



21	<p>SERVICIO POSVENTA</p> <p>El oferente debe anexar junto con la oferta:</p> <p>Certificación donde manifieste que, como futuro contratista, garantiza la asistencia técnica a la Policía Nacional, en caso de presentarse fallas en el funcionamiento de tipo técnico o defectos de fabricación del kit de brecheo electrohidráulico, en el lugar y fecha que la Institución determine, durante el periodo de tiempo que dure la garantía. Así mismo que se compromete en reemplazar los elementos que generen daño o pérdida de las propiedades de los elementos; la reposición debe hacerse durante todo el periodo de tiempo que dure la garantía, además, se debe realizar sin costo para la Policía Nacional.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario una vez se notifique la novedad al contratista, dando solución o cambiando los bienes objeto de garantía.</p> <p>Nota: el contratista deberá efectuar cuatro (4) mantenimientos preventivos anuales por un periodo de cuatro años. Al final de cada mantenimiento deberá entregar al supervisor del contrato, el diagnóstico actual del estado de cada uno de los elementos que conforman el kit.</p>		
22	<p>FICHA TÉCNICA DEL KIT DE BRECHEO</p> <p>El oferente debe anexar junto con la oferta:</p> <p>Ficha técnica del kit de brecheo y sus componentes que se pretenden entregar, con el propósito de verificar los datos técnicos y funcionales descritos en la presente ficha técnica.</p> <p>También, se debe anexar el (Number Part) Parte Número o número de referencia asignado al kit de brechaje y sus componentes, con la finalidad de identificar la referencia inequívocamente por parte del fabricante.</p> <p>La ficha técnica debe ser emitida en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.</p>		
23	<p>EMPAQUE Y ROTULADO</p> <p>Empaque</p> <p>El kit de brecheo y sus accesorios, debe ser entregado en un contenedor de polímero de alta resistencia.</p> <p>Marcación elementos del Kit</p> <p>Cada una de las herramientas que conforma el kit de brecheo deberá traer marcación en alto o bajo relieve o marcación laser, en superficie visible de cada herramienta con el número de serie o referencia y marcación con código QR., esta marcación debe perdurar durante mínimo su periodo de vida útil.</p> <p>Marcación empaque (contenedor de polímero de alta resistencia), debe traer un rotulo de identificación con letras en tinta indeleble de color negro, este rótulo debe</p>		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>ir ubicado en la parte externa superior, donde se especifique la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de fabricación. - Número de Lote. - Nombre o sigla del fabricante. - País de origen. - Modelo. - Peso. - Número de parte (Number Part) o número de referencia. 		
24	<p>PRUEBAS DE RECEPCIÓN</p> <p>Para la recepción del kit de brecheo y accesorios, la Junta Técnica del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera con personal idóneo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES, realizarán la verificación física del kit, accesorios y elementos adicionales que los componen, con el propósito de verificar el cumplimiento las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>La verificación de los requisitos contemplados en la presente especificación técnica se realizará al kit de brecheo a entregar, para lo cual se verificarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición del kit. • Peso. • Dimensiones. • Acabados. • Empaque. • Rotulado. <p>Se realizarán cinco (5) cortes a elementos metálicos que tengan como mínimo 16 mm de diámetro (Ø), el cortador debe realizar el corte sin que presenten deformidades en sus componentes, doblez de su sistema de corte, ruptura de pernos, desajustes o cualquier evidencia que impida el funcionamiento del cortador.</p> <p>Con el separador corto, se realizará la apertura de la puerta del módulo de entrenamiento de brecheo del COPES o apertura de puerta de acero de apertura negativa o positiva y/o corrediza, mínimo en tres posiciones diferentes.</p> <p>Con el rompe puertas híbrido (acero), se realizará la apertura de la puerta del módulo de entrenamiento del COPES, mínimo en tres posiciones diferentes.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES</p> <p>El supervisor del contrato a través del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, debe verificar el cumplimiento de los requisitos específicos, requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de los elementos a ingresar, a través del análisis de las pruebas efectuadas.</p> <p>Si los elementos no cumplen con los criterios de aceptación establecidos en la presente ficha técnica, no se realizará el recibido a satisfacción de los bienes.</p> <p>Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista</p>		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	<p>y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.</p>		
25	<p>CAPACITACIÓN: Se debe impartir una capacitación de mínimo dos (02) días en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPEs / Sibaté, Cundinamarca, dictada para mínimo diez (10) funcionarios del COPEs, con el fin de recibir instrucción en el proceso de almacenamiento, uso, transporte y manejo del kit adquirido, teniendo en cuenta las características descritas a continuación:</p> <p>Debe tener como mínimo dentro del contenido programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco teórico de los elementos. - Identificación de los diferentes modelos. - Usos del kit de acuerdo a su propósito táctico. - Características técnicas y estructurales. - Ensamble, desensamble y mantenimiento (componentes del kit). - Prácticas de uso. - Nuevos conceptos y avances tecnológicos de brecheo. - Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar con el kit para potenciar su rendimiento. - Referenciación de los procesos de almacenaje, control y distribución de los bienes. - Conceptualización respecto al desgaste de las piezas que conforman el kit. - Ciclos de mantenimiento y cambio de piezas. - Procesos de aseguramiento de calidad aplicados en la fabricación del kit. - A cada funcionario se le deberá hacer entrega del material didáctico dentro del proceso de capacitación, así como las memorias de la capacitación. <p>El contratista debe costear y coordinar la capacitación en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPEs – Sibaté, para ello debe disponer la asistencia de personal idóneo en la instrucción y capacitación del kit durante el periodo de tiempo que dure la instrucción y se conceptualizaran los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático como mínimo lo descrito en los literales anteriores.</p> <p>El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional.</p> <p>La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.</p>		
26	<p>MANUALES DE USO, MODO DE EMPLEO Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Junto con la entrega del kit de brecheo se debe entregar: El manual técnico para operador, donde contenga indicaciones sobre el uso y sus accesorios, modo de empleo, recomendaciones de seguridad de cada una de las partes que conforman el kit de brechaje; estos manuales deben ser completamente en idioma español.</p>		
ÍTEM	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
27	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como</p>		



	confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
28	<p>REQUERIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>Cumplir con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes a su actividad económica o productiva, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental vigente nacional, expedidos por la autoridad ambiental competente. En el caso de que la actividad no requiera la obtención de estos permisos o licencias el oferente deberá adjuntar junto con la oferta una certificación formal bajo juramento, en la cual manifieste de manera clara y detallada que, no existe obligación de cumplir con los requisitos ambientales mencionados con anterioridad.</p> <p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (Adjuntar el soporte junto con la oferta).</p>		
29	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".</p>		
30	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".</p>		
31	<p>DISTRIBUIDORES Y/O COMERCIALIZADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS</p> <p>Con el fin de verificar la procedencia extranjera de los bienes, el proponente deberá anexar junto con la oferta, certificación suscrita y signada por parte del fabricante de los bienes donde exponga el origen de los equipos ofertados, esta certificación debe ser dirigida a la Dirección Logística y Financiera, en donde indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del fabricante, dirección, ciudad, país, número telefónico y código de área, página web y correo electrónico de contacto. - Nombre de los bienes ofertados. (Producto Terminado) - País de origen de los bienes. - Fecha de emisión de la certificación. - Dicha certificación debe ser suscrita en el idioma del país de origen, se debe anexar traducción simple al idioma español. (Cuando sea idioma diferente al español). - La certificación que sea presentada por el fabricante y que no certifica producto terminado, no será tenida en cuenta. 		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente **deberá anexar junto con la oferta**, certificación expedida por la casa fabricante en la que se indique que es el distribuidor autorizado para Colombia de los equipos ofertados, con fecha de expedición no mayor a 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Si el oferente no es el distribuidor autorizado para Colombia, deberá anexar certificación del distribuidor autorizado en Colombia, adicionalmente se debe anexar la certificación expedida por la casa fabricante en la que se evidencie que quien lo certifica es el distribuidor autorizado para Colombia, en esta carta se debe relacionar el objeto y el número del proceso.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA**

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados en los tres (3) códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descritos en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 87,79 SMMLV, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
27121500	Herramientas y Maquinaria General	Maquinaria y equipo hidráulico	Prensas hidráulicas	87,79
46161700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y control público	Equipo y accesorios de rescate	
53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas	

Adicionalmente, para demostrar la experiencia específica, el oferente deberá acreditar que los contratos celebrados y ejecutados tienen igual o similar objeto al del presente proceso de selección o se relacione con el suministro (BRECHA ELECTROHIDRÁULICA), lo cual se podrá evaluar mediante la presentación de certificación o acta de liquidación de dichos contratos, documentos que como mínimo deberán tener la siguiente información:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato.
- Cuantía o valor del contrato.
- Estado del contrato: ejecutado o liquidado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación.

Nota 1: en caso de ser certificación, debe estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

Nota 2: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 3: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 4: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.

Nota 5: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 6: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 8: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 9: si en la Información relacionada en las certificaciones o en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere información adicional, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante la certificación o acta de liquidación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados que tengan igual o similar objeto al del presente proceso de selección o se relacione con el suministro (BRECHA ELECTROHIDRÁULICA), cuya sumatoria sea igual o superior a 87,79 SMMLV, documentos que deben contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato.
- Cuantía o valor del contrato.
- Estado del contrato: ejecutado o liquidado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación.

Nota 1: en caso de ser certificación, debe estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

Nota 2: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 3: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 4: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 7: los proponentes extranjeros deben diligenciar los Formularios "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO".

Nota 9: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

Intendente **WILLIAM ARMANDO SERRANO FAJARDO**
Estructurador especificaciones técnicas